

INFORME DE COMISARIO DE LA CIA. "VENUS FILMS S.A." EJERCICIO 2000
=====

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas :

De acuerdo a lo prescrito por la Ley de Cías. y los estatutos de VENUS FILMS S.A. me permito presentar a la Junta de Accionistas por su digno intermedio el presente Informe de Comisario por el año 2000 para cuyos efectos solicité toda la información de rigor, la misma que me fué proporcionada, y de cuyo análisis se desprenden las siguientes conclusiones :

- 1) Se establece que no ha habido violación o incumplimiento alguno a la norma legal, estatutaria y reglamentaria por parte de la Administración.
- 2) La Administración ha sostenido eficazmente sistemas de control interno sobre las operaciones de venta y cobranza por la distribución de material cinematográfico.
- 3) Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados con apego a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el país y guardan completa correspondencia con los registros contables, debidamente verificados por el suscrito.
- 4) No se ha presentado inconveniente alguno frente a la norma dispuesta por el Art. 321 de la Ley de Cías.
- 5) El Balance General y el Estado de Resultados son el reflejo de la realidad contable de la empresa, y por lo tanto, me permito sugerir que Uds. señores accionistas los aprueben.

Por lo demás, quedo a vuestra disposición para cualquier efecto aclaratorio acerca de lo asegurado en el presente Informe.

Sin otro particular, de los señores accionistas, muy atte.


Ing. Sonia Ramirez.
COMISARIO.

09 MAYO 2001

